

Bellaterra : 28 de Abril de 2004

Expediente número : 4006410 Parte 2

Referència del peticionari : **MOVINORD, S.A.**
Ctra. Guipuzcoa, Km 7,5
Aptdo. 1074
31080 (Pamplona)

INFORME DE CLASIFICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

Este informe de clasificación de resistencia al fuego define la clasificación asignada a un elemento de Referencia Comercial M 82 de acuerdo con el procedimiento dado en la norma EN 13501-2.

2.- DETALLES DEL ELEMENTO CLASIFICADO

2.1.- Tipo de función

El elemento ensayado con la Ref.: M 82 se define como un cerramiento vertical. Su función es resistir al fuego respecto a las características de integridad y aislamiento térmico dadas en el apartado 5 de la norma EN 13501-2

2.2.- Descripción

En el Informe de Ensayo se hace una descripción completa del elemento ensayado Ref. M 82, en los que se basa la clasificación definida en el apartado 4 del presente informe.

La reproducción del presente documento, sólo está autorizada si se hace en su totalidad.
Solo tienen validez los informes con firmas originales o sus copias compulsadas.
Este documento consta de 4 páginas de las cuales -- son anexos.

3.- INFORME DE ENSAYO

El presente informe de clasificación está basado en el siguiente informe de ensayo:

Expediente nº 4006410 Parte 1 de fecha 28 de Abril de 2004

4.- RESULTADOS DEL ENSAYO

4.1.- Norma de ensayo:

UNE-EN 1364-1: 2000: Ensayos de resistencia al fuego de elementos no portantes. Parte 1: Paredes

4.2.- CONDICIONES DE EXPOSICIÓN

Curva temperatura/tiempo	$T = 345 \log_{10} (8t + 1) + 20$
Dirección de la exposición	Indiferente
Número de caras expuestas	1
Carga aplicada	Sin carga
Condiciones de soporte	Lateral derecho libre

4.2.- TABLA DE RESULTADOS

Integridad	61 minutos. Deformación en el minuto 30 en la parte central 50 mm. A 50 mm del lateral libre 75 mm.
Aislamiento Térmico	33 minutos

5.- CLASIFICACIÓN

De acuerdo con el apartado 7.5. de la norma EN 13501-2:2002 la clasificación del elemento ensayado es la siguiente:

E	I
60	30

6.- CAMPO DE APLICACIÓN DIRECTO

6.1.- Generalidades

Los resultados del ensayo al fuego se aplican directamente a las construcciones similares cuando una o varias de las modificaciones siguientes han tenido lugar y siempre que la construcción continúe siendo conforme al código de diseño correspondiente, desde el punto de vista de su rigidez y de su estabilidad.

- a) disminución en altura;
- b) aumento del espesor de la pared;
- c) aumento del espesor de los materiales constituyentes;
- d) disminución de las medidas lineales de los paneles o placas, pero no de su espesor;
- e) disminución de la distancia entre montantes;
- f) disminución de la distancia entre los centros de las fijaciones;
- g) aumento del número de juntas horizontales si se ha ensayado con una junta situada a 500 mm como máximo del borde superior;
- h) Utilización de accesorios y de instalaciones de superficie cuando han sido ensayadas según la figura 10, a 500 mm como máximo del borde superior;
- i) Juntas verticales.

Expediente número : 4006410 Parte 2

Página: 4

6.2.- Ampliación en anchura

Podrá aumentarse la anchura de una construcción idéntica, si la muestra de ensayo ha sido probada con una anchura de, como mínimo, 3 m y con un borde vertical sin sujeción.

6.3.- Ampliación en altura

Para clasificaciones iguales o inferiores a E30 I30 se permite el aumento de altura hasta 4 metros, aumentando las tolerancias de expansión proporcionalmente

6.4.- Obras soporte

Ensayo realizado sin obra soporte.

El plazo de validez es el indicado en el sistema de certificación del producto.

Este documento no representa ninguna aprobación tipo ni certificación del producto.

LGAi Technological Center, S.A.



Enric Font Piqué
Director del Centro de Construcción
LGAi Technological Center, S.A.

LGAi Technological Center, S.A.



Jordi Mirabent Junyent
Responsable de Fuego
LGAi Technological Center, S.A.

Los resultados se refieren única y exclusivamente a las muestras ensayadas y en el momento y las condiciones indicadas.